



MENDOZA, **24 de agosto de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 26429/23 caratulado: "DECANATO S/ PRORROGA ADICIONAL POR CARÁCTER CRÍTICO DE LA FUNCIÓN PAA - DIR. DE PERSONAL- AGOSTO".

CONSIDERANDO:

Que los mencionados adicionales se otorgan por el mes de agosto, debido al proceso de refuncionalización en el que se encuentra la Dirección de Personal.

Que la presente solicitud se fundamenta en el artículo 12°, inciso b) de la ordenanza N° 23/15-C.S. y artículo 12° de la ordenanza N° 28/00-C.S.

Por ello, atento a lo informado por la Secretaría Administrativo-Financiera.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar el "Adicional por Carácter Crítico de la Función" al Personal de Apoyo Académico de esta Facultad, en las funciones y por el monto que se menciona en cada caso, desde el UNO (1) al TREINTA Y UNO (31) de agosto de 2023, de acuerdo a lo estipulado en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte de la presente.


ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá ser atendido con Economías del Inciso 1 – Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2023.

ARTICULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 445**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

  
MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



**ANEXO ÚNICO**  
**PRÓRROGA ADICIONAL POR CARÁCTER CRÍTICO DE LA FUNCIÓN**  
**PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO – DIRECCIÓN DE PERSONAL DESDE EL 01 AL 31/08/2023**

<b>LEGAJO</b>	<b>APELLIDO/S Y NOMBRE/S</b>	<b>CATEGORÍA</b>	<b>NIVEL DE RESPONSABILIDAD</b>	<b>MONTO MENSUAL</b>
28.830	COZZOLINO, Carlos Matías	5	Criterio a) Asunción de mayor nivel de responsabilidad por el ejercicio de la función encomendada. Ord. 23/15-C.S.	\$30.000
27.986	VILLARRUEL, Susana Beatriz	5	Criterio a) Asunción de mayor nivel de responsabilidad por el ejercicio de la función encomendada Ord. 23/15-C.S.	\$30.000

**RESOLUCIÓN N° 445**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO